

## CAMPAÑAS NACIONALES

**AÑO:** 2005

**OBJETIVO:** Comprobación del cumplimiento de la normativa vigente

**DENOMINACIÓN:** Control de leches enriquecidas (etiquetado y composición)

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS		CONTROL ANALÍTICO	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Andalucía Asturias La Rioja Murcia	Andalucía Asturias	Andalucía Asturias La Rioja Murcia	Andalucía Asturias
Nº Productos/Servicios a Controlar	97	51	38	13
Aspectos del Control	Etiquetado - Información Obligatoria	Etiquetado - Información Obligatoria	Ingredientes, calidad y peso	Ingredientes, calidad y peso

### ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL ETIQUETADO GENERAL

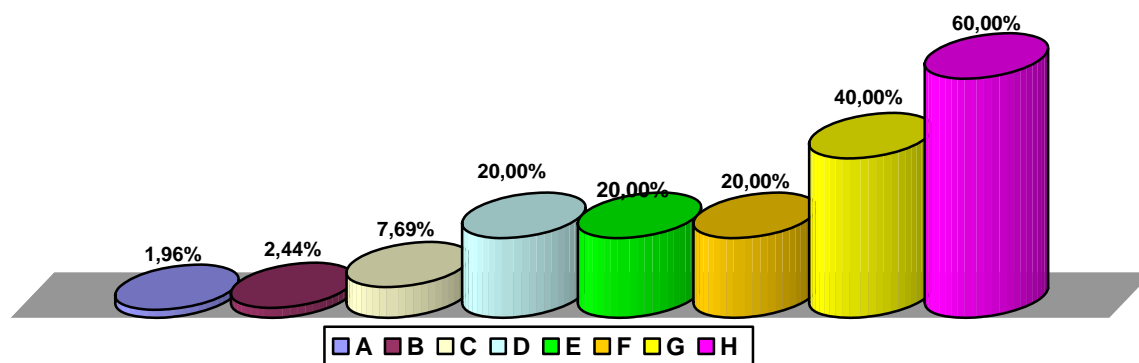
<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>51</b>	
<b>Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:</b>	<b>46</b>	<b>90,20</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %:</b>	<b>5</b>	<b>9,80</b>

## RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

El control de los datos obligatorios afectó al etiquetado general y al etiquetado nutricional.

En lo relativo al **etiquetado general**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 1.96% y el 60%, recayendo en unos requisitos concretos. Asimismo en una serie de datos sometidos también a control, como la identificación del responsable, la denominación de venta, la indicación de la cantidad neta, la indicación de las condiciones especiales de conservación y utilización y la marca de salubridad, no se han encontrado deficiencias.

Las irregularidades encontradas, recaen sobre diversos requisitos de la información, que de menor a mayor grado de incidencia, se reflejan en el diagrama siguiente:



Cifras calculadas sobre el total de productos con irregularidades, salvo en la excepciones que se indican

- La lista de ingredientes no es correcta, en los productos que precisan esta información (51).
- El sistema de cierre del envase no esta concebido para que, una vez abierto, conste clara y manifiestamente que se ha abierto. Este requisito es necesario en 41 de los productos controlados.
- La indicación del modo de empleo no es correcta. El dato es necesario en 41 de los productos controlados.
- La indicación del tratamiento térmico a que ha sido sometido el producto, es inadecuada.
- El marcado de fechas es incorrecto.
- La indicación del lote es inadecuada.
- La denominación de venta, la cantidad neta y el marcado de fechas no figuran en el mismo campo visual
- Las atribuciones de propiedades terapéuticas, preventivas o curativas de alguna enfermedad humana, incumplen los requisitos normativos.

## ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS DEL ETIQUETADO NUTRICIONAL

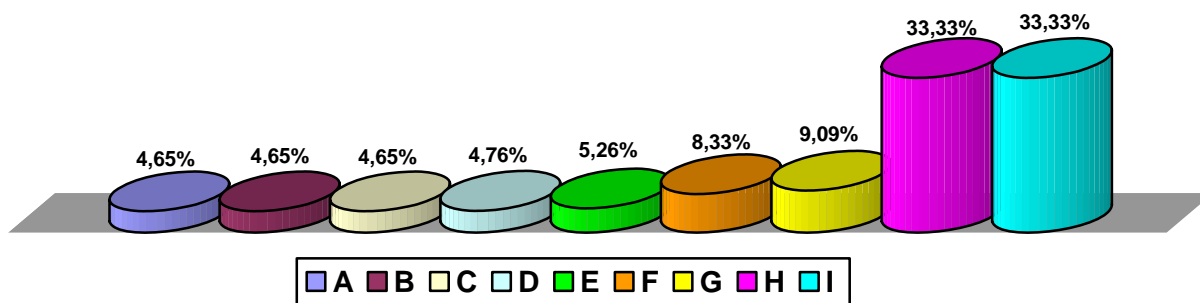
<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>51</b>	
<b>Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:</b>	<b>48</b>	<b>94,12</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %:</b>	<b>3</b>	<b>5,88</b>

En el **etiquetado nutricional**, las cifras de las irregularidades halladas se sitúan en un intervalo entre el 4.65% y el 33.33%, recayendo en unos requisitos concretos de la información.

Asimismo, no se han detectado irregularidades en una serie de requisitos normativos sometidos también a control, como son los que se refieren a que la información aparezca estructurada, con caracteres visibles, legibles e indelebles, que cuando se está mencionando la cantidad de poliinsaturados, monoinsaturados o el índice de colesterol se haga también la declaración de ácidos grasos saturados, que la expresión de los nutrientes se realice numéricamente y utilizando las unidades adecuadas, que el etiquetado nutricional se refiera a 100 gramos o 100 mililitros y que las cantidades correspondan al alimento tal y como se vende o, en su caso, respecto al alimento preparado, siempre y cuando se indiquen en la etiqueta las instrucciones de preparación.

Por otra parte, se han controlado los requisitos de información de aquellos productos que declaran en la etiqueta fitosteroles, ésteres de fitosterol, fitostanoles o ésteres de fitostanol, no hallándose irregularidades.

Las cifras de las irregularidades encontradas se reflejan en el diagrama siguiente:



Cifras calculada sobre el total de productos con irregularidades, salvo en las excepciones que se indican.

- A. En el etiquetado no se incluye información sobre la cantidad de almidón, polialcoholes, monoinsaturados, poliinsaturados, colesterol, vitaminas o sales minerales, si bien se hacen declaraciones de propiedades nutritivas de estos nutrientes.
- B. Ausencia de la información sobre sales y vitaminas como porcentaje de las Cantidades Diarias Recomendadas (CDR), respecto a los 43 productos que precisan este dato al dar información sobre estos nutrientes.
- C. La obligación de que las cantidades declaradas de sales minerales y vitaminas se correspondan, al menos, con el 15% de la CDR no se cumple, respecto a los 43 productos que lo precisan.
- D. No se indica el número de porciones contenidas en el envase, cuando se hace una declaración por unidad cuantificada en la etiqueta o porción. La cifra esta calculada respecto a 21 productos.
- E. La declaración del contenido de ácidos grasos saturados o del colesterol no sigue inmediatamente a la del contenido total de grasa, en la forma en que esta establecida. La cifra está calculada sobre 19 productos que declaran la cantidad de poliinsaturados, monoinsaturados o índice de colesterol.
- F. La declaración sobre las sales minerales no es correcta, respecto a los 36 productos que aportan esta información.
- G. La declaración del contenido en azúcares, polialcoholes, o almidón, no sigue inmediatamente a la del contenido de hidratos de carbono, en la forma establecida, respecto a los 11 productos que declaran los citados nutrientes.
- H. Las indicaciones obligatorias del etiquetado nutricional no figuran en la lengua oficial del Estado.
- I. La información sobre valor energético, cantidad de proteínas, hidratos de carbono y grasas aparece en un orden inadecuado.

## **CONTROL ANALÍTICO: RESULTADOS DE LECHE ENRIQUECIDAS**

<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>8</b>	
<b>Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:</b>	<b>8</b>	<b>100 ,00</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %:</b>	<b>0</b>	

### **RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:**

<b>DETERMINACIONES ANALITICAS Y ENSAYOS REALIZADOS</b>	<b>Nº determ.</b>	<b>No Conforme</b>
Acidez total expresada en ácido láctico	8	
Altura de las cifras o tamaño de los caracteres	6	
Calcio	5	
Cenizas	6	
Contenido neto	8	
Datos del fabricante	8	
Denominación de venta del producto	8	
Densidad o masa volúmica	6	
Densidad a 20°C	2	
Etiquetado nutricional: Estructura de la información	3	
Etiquetado nutricional: Información/definiciones	3	
Etiquetado nutricional: Presentación cuantitativa	3	
Grasa	3	
Hidratos de carbono	6	
Indicación de fecha de caducidad o consumo preferente	8	
Indicación del contenido neto	8	
Indicación del lote de fabricación o envasado	8	
Lactosa	7	
Materia grasa	5	
Modalidades de información del etiquetado nutricional	2	
Presentación de la información obligatoria	8	
Presentación en idioma oficial	8	
Proteínas	8	
Valor energético	6	

## **CONTROL ANALÍTICO: RESULTADOS DE DERIVADOS LACTEOS ENRIQUECIDOS**

<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>5</b>	
<b>Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:</b>	<b>5</b>	<b>100 ,00</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %:</b>	<b>0</b>	

### **RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:**

<b>DETERMINACIONES ANALITICAS Y ENSAYOS REALIZADOS</b>	<b>Nº determ.</b>	<b>No Conforme</b>
Altura de las cifras o tamaño de los caracteres	5	
Calcio	5	
Cenizas	5	
Contenido neto	5	
Datos del fabricante	5	
Denominación de venta del producto	5	
Etiquetado nutricional: Estructura de la información	5	
Etiquetado nutricional: Información/definiciones	5	
Etiquetado nutricional: Presentación cuantitativa	5	
Hidratos de carbono	5	
Humedad	5	
Indicación de fecha de caducidad o consumo preferente	5	
Indicación del contenido neto	5	
Indicación del lote de fabricación o envasado	5	
Lactosa	5	
Lista de ingredientes	5	
Materia grasa	5	
Modalidades de información del etiquetado nutricional	5	
Presentación de la información obligatoria	5	
Presentación en idioma oficial	5	
Proteínas	5	
Valor energético	5	

## **RECOMENDACIONES:**

### **AL CONSUMIDOR:**

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en cuanto al etiquetado de leches enriquecidas, pudiendo con ello optar por su adquisición, exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta, adecuada y alejada de afirmaciones que induzcan a error, tanto por su información reflejada en el etiquetado, como en los carteles o publicidad que pueda realizar el comerciante.

### **AL SECTOR:**

Es necesario que el sector implicado en la comercialización de leches enriquecidas tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos impuestos.

**Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo**